



ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ASUNTOS MUNICIPALES CELEBRADA EL MIÉRCOLES TREINTA DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.=====

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ASUNTOS MUNICIPALES: EUKID CASTAÑÓN HERRERA, VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, JULIÁN RENDÓN TAPIA, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA, CORONA SALAZAR ÁLVAREZ, MANUEL POZOS CRUZ, JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, ASÍ COMO LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ Y PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS. LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL DIPUTADO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA QUE FUNGIERA COMO SECRETARIO PARA EL DESARROLLO DE ESA SESIÓN. =====

EN EL PUNTO DOS LA **DIPUTADA PRESIDENTA** SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SIN EXISTIR COMENTARIOS SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. =====

EN EL PUNTO TRES CORRESPONDIENTE AL ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMA LA FRACCIÓN DÉCIMO QUINTA DEL ARTÍCULO CIEN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA **DIPUTADA PRESIDENTA** PIDIÓ AL DIPUTADO CÉSPEDES PEREGRINA QUE EXPUSIERA LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA.=====

EL **DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA** CONSIDERÓ QUE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS A PARTIR DE LA REFORMA DEL AÑO DOS MIL ONCE ERA UN TEMA QUE SE HABÍA TRABAJADO CONSIDERABLEMENTE, SIN EMBARGO, SEÑALÓ, EXISTÍAN PENDIENTES EN MUCHAS DE LAS ENTIDADES; DIJO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LA PROPUESTA FUERA PRESENTADA POR ÉL, LE GUSTARÍA QUE LA MISMA FUERA RESPALDADA POR TODOS LOS DIPUTADOS DE LAS COMISIONES UNIDAS A EFECTO DE QUE SE SOCIALIZARA CON LOS DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA, PARA SU CONSECUENTE APROBACIÓN EN EL PLENO, Y SE DIFUNDIERA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD; MANIFESTÓ QUE LA IMPORTANCIA DE LA REFORMA RADICABA EN QUE EL PRIMER CONTACTO DE LOS CIUDADANOS ERA CON LOS AYUNTAMIENTOS Y, EN CONSECUENCIA, MUCHAS DE LAS AFECTACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS SE DABA AL INTERIOR DEL ESTADO, POR LO QUE ERA IMPORTANTE GENERAR RESPONSABILIDADES; RECONOCIÓ QUE SI BIEN DENTRO DE LA FRACCIÓN QUINCE DEL ARTÍCULO CIEN DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE GENERALIZABA LA VIGILANCIA PARA QUE EN LOS ACTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS SE RESPETEN LOS DERECHOS HUMANOS Y SE SUSTENTEN EN LAS LEYES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS VIGENTES, AQUELLO ERA UNA VISIÓN GENERAL, POR LO QUE CON LA REFORMA SE PRETENDE ESPECIFICAR LA PROMOCIÓN, EL RESPETO, LA



PROTECCIÓN Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS; COMENTÓ QUE DENTRO DEL DICTAMEN SE ESPECIFICA QUE SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SÍNDICO MUNICIPAL, APOYADO DE UN EQUIPO DE ABOGADOS, LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, PERO SOBRE TODO, QUE EN CUALQUIER ACTO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, SIN IMPORTAR SU NIVEL JERÁRQUICO ADMINISTRATIVO, SE PRIVILEGIE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS; MENCIONÓ QUE ADEMÁS SE PROPONE LA CAPACITACIÓN PUNTUAL A LOS POLICÍAS Y A LOS REGIDORES PARA QUE SU NORMATIVIDAD INTERNA PRIVILEGIE EL RUBRO DE DERECHOS HUMANOS. ===== PARA MAYOR ENTENDIMIENTO DIO LECTURA DEL PROYECTO DE DICTAMEN. ===== EL **DIPUTADO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA** MANIFESTÓ AL DIPUTADO CÉSPEDES PEREGRINA SU RECONOCIMIENTO Y BENEPLÁCITO POR LA PROPUESTA IMPULSADA, CONSIDERÓ OPORTUNAS LAS ADECUACIONES SUGERIDAS, TODA VEZ QUE, SUMADAS A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE FORTALECE EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS. ===== LA **DIPUTADA PRESIDENTA** PREGUNTÓ SI EXISTÍAN DUDAS O COMENTARIOS ADICIONALES, AL NO HABERLOS, SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.===== EL **DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA** AGRADECIÓ LA COINCIDENCIA Y EL APOYO DE LOS DIPUTADOS. REITERÓ QUE ERA IMPORTANTE QUE UNA VEZ QUE SE APROBARA POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE IMPULSARÁ SU DIFUSIÓN Y APLICACIÓN EN EL ESTADO.===== EL **LICENCIADO JOSÉ RODRÍGUEZ MEDINA, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO,** DIJO QUE HARÍA DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN PARA SU INCLUSIÓN DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PRÓXIMA INMEDIATA.=== NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO POR CONCLUIDA LA REUNIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.=====

**"COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES"**

DIP. EUKID CASTAÑÓN HERRERA
PRESIDENTE

**DIP. VÍCTOR MANUEL
GIORGANA JIMÉNEZ**
SECRETARIO

DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA
VOCAL

**DIP. SERGIO SALOMÓN
CÉSPEDES PEREGRINA**
VOCAL

DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
VOCAL

**DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ
GARCÍA**
VOCAL

**DIP. MARCO ANTONIO
RODRÍGUEZ ACOSTA**
VOCAL

“COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES”

DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ
PRESIDENTA

DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA
SECRETARIO

**DIP. EUKID CASTAÑÓN
HERRERA**
VOCAL

**DIP. VÍCTOR LEÓN
CASTAÑEDA**
VOCAL



**DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL
CAMPO ESPINOSA**
VOCAL

DIP. MANUEL POZOS CRUZ
VOCAL

**DIP. JUAN CARLOS NATALE
LÓPEZ**
VOCAL